

General, acordó otorgar la correspondiente concesión a la empresa Linde Sedilsa, S.L., con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Explotación de una parcela en el muelle de San Diego con destino a la manipulación y almacenamiento de mercancías.

Plazo: 15 años.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario:

6,46 euros/m² de superficie de tierra ocupada.
2,69 euros/m² de subsuelo o vuelo ocupado.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios:

0,12 euros por tonelada de graneles sólidos manipulada por instalación especial.

0,22 euros por tonelada de mercancía general manipulada.

Tasa por servicios generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Los trámites portuarios que utilicen las instalaciones objeto de la concesión estarán sujetos al pago a la Autoridad Portuaria de las tasas correspondientes.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el título I de la Ley 48/2003.

Superficie otorgada en concesión:

Terrenos: 6.110 m².
Subsuelo: 100 m².

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 26 de abril de 2004.—El Presidente, Guillermo Grandío Chao.—18.336.

Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre otorgamiento de concesión para «Explotación de las instalaciones náutico-deportivas situadas en el muelle de las Ánimas (Las Ánimas-1)».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, acordó adjudicar el «Concurso para la explotación de las instalaciones náutico-deportivas en el muelle de Las Ánimas (Las Ánimas-1)» al Real Club Náutico de La Coruña, y el 25 de marzo de 2004, reunido en sesión ordinaria, en uso de las facultades que le confiere la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar la correspondiente concesión al Real Club Náutico de La Coruña, con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Explotación de las instalaciones náutico-deportivas situadas en el muelle de Las Ánimas (Las Ánimas-1).

Plazo: 15 años.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario:

3,43 euros/m² de superficie de tierra ocupada.
1,715 euros/m² de superficie de lámina de agua ocupada.

28.770,97 euros por ocupación de instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios:

2 % del volumen de facturación anual.

Tasa por servicios generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Los trámites portuarios que utilicen las instalaciones objeto de la concesión estarán sujetos al pago a la Autoridad Portuaria de las tasas correspondientes.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el título I, de la Ley 48/2003.

Superficie otorgada en concesión:

Tierra: 2.523 m².

Lámina de agua: 3.310 m².

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 26 de abril de 2004.—El Presidente, Guillermo Grandío Chao.—18.338.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil «Repsol Petróleo, S.A.».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de marzo de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5, ñ), de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Dirección, por unanimidad, adoptó entre otros, el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Repsol Petróleo, S.A.», para el uso y explotación de instalaciones con destino a la carga y descarga de productos petrolíferos en los frentes de atraque E-013, E-014 y E-015 de la Dársena de Escombreras, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

Plazo: Diecisiete (17) años.

Tasa por ocupación privativa de dominio público: 3,0116 euros/m² y año por superficie de tierra ocupada en zona XV-A; 2,5096 euros/m² y año por superficie de tierra ocupada en zona XV-A; 2,1782 euros/m² y año por superficie de tierra ocupada en zona XV-B y 1,2548 euros/m² y año, por superficie de tierra enterrada en zona XV-A.

Tasa por ocupación de obras e instalaciones: Importe total anual de 31.220,10 euros.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cartagena, 26 de abril de 2004.—El Presidente, Adrián Angel Viudes Viudes.—El Secretario General, Ramón Avello Formoso.—18.359.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se otorga concesión administrativa a la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2004, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: Unión Fenosa Distribución, S. A.

Objeto: Ocupación de dominio público para la instalación de una línea de media tensión subterránea en A Graña.

Superficie: 212,5 m²

Plazo: 30 años.

Tasas: Por ocupación privativa: 0,75 euros/m² y año. Por aprovechamiento especial: 0,15 euros/m² y año. Por servicios generales, según el art. 29 de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 27 de abril de 2004.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.—18.195.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes 1298/2003 al 1409/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don David Marcano Layos. Expediente número 1298/2003.

Don José Antonio Cobacho Monzón. Expediente número 1303/2003.

Don Antonio González Boto. Expediente número 1312/2003.

Don Ramón González Hernández. Expediente número 1321/2003.

Frifu, S. L. Expediente número 1324/2003.

Doña María de la Fe Rodrigo García. Expediente número 1342/2003.

Don José Antonio Orubia Castaño. Expediente número 1343/2003.

Doña Paula Andrea Jaramillo Jaramillo. Expediente número 1344/2003.

Doña Cristinel Spaoiala Niculae. Expediente número 1346/2003.

Don Manuel Campos Méndez. Expediente número 1347/2003.

Don José San Martín de la Calle. Expediente número 1350/2003.

Don Óscar Alberto Castillo Aduris. Expediente número 1354/2003.

Doña Karine Ramos. Expediente número 1371/2003.

Proyectos Taurinos Siglo XXI, S. L. Expediente número 1386/2003.

Don Francisco Millanalcaide. Expediente número 1389/2003.

Doña Pilar Chinarro Fernández. Expediente número 1392/2003.

Grupo Merydeis, S. L. Expediente número 1394/2003.

Doña M.^a Carmen Moratilla Martín. Expediente número 1398/2003.

Don Adolfo Ángel Avilés San Juan. Expediente número 1409/2003.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—18.380.

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificaciones de las resoluciones recaídas en los recursos administrativos números 2.106/02 y 144/03.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modi-